	EVALUACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	PROCEDIMIENTO ACOSO
Años anteriores	**1 actuación**	**2 actuaciones**
	Nº 24: *Informar a todos los trabajadores de la existencia del Gabinete de Psicología con el que cuenta con la Universidad de Jaén.* Publicado en la página Web PRL y **divulgación del Gabinete de Psicología** por parte de este vía email y de dípticos informátivos en el momento de su creación.	• **Política de Prevención de Riesgos Laborales** de la UJA (aprobado por Consejo de Gobierno de 15/03/2004) • **Protocolo de actuación ante la violencia psicológica** en el trabajo (aprobado por Consejo de Gobierno de 23/09/2004).
	En el 2007: Evaluación de riesgos psicosociales de los negociados de apoyo a departamentos. Estudio de carga mental. **Del 2008 al 2010: Realización de la evaluación de riesgos psicosociales de todos los puestos de trabajo de la Universidad de Jaén.**	
2009	**2 actuaciones**	**1 actuación**
	Del 2008 al 2010: Realización de la evaluación de riesgos psicosociales de todos los puestos de trabajo de la Universidad de Jaén.	• 1 actuación **(Atención y ayudas al estudiante)**
	Nº 21 y 22: Valoración del desempeño profesional. Evaluación del desempeño (2009): *o Establecer objetivos alcanzables para la mayoría de los trabajadores.* *o Establecer sistemas de mejora de competencias y habilidades.* Realización por parte del Servicio de personal de la **Evaluación del desempeño**. 2009, 2011 y 2013	
2010	**2 actuaciones**	**1 actuación**
	Del 2008 al 2010: Realización de la evaluación de riesgos psicosociales de todos los puestos de trabajo de la Universidad de Jaén. Elaboración del **Informe de evaluación riesgos psicosociales** y presentación al	• 1 actuación (**Ciencias Políticas y de la Admón.)**

	EVALUACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	PROCEDIMIENTO ACOSO
	Comité de Seguridad y Salud (03/09/2010).	
	Establecimiento de la propuesta de medidas preventivas a adoptar	
2011	**9 actuaciones**	**0 actuaciones**
	Aprobación planificación de medidas preventivas derivadas de la evaluación de Riesgos por Gerencia y Comité de Seguridad y Salud.	• 0 actuaciones
	• Nº 2: **Constitución del grupo de trabajo** para el desarrollo e implantación de las medidas preventivas propuestas (8/11/2011)	
	• *Nº 4: Formación en Gestión del Estrés.* • *Nº 5: Formación en Liderazgo preventivo y Gestión de Conflictos.* • *Nº 7: Formación en Relaciones personales en el trabajo* (módulo del curso gestión de conflictos) Cursos realizados: • Curso "**Gestión del Estrés"**. Una edición PDI (30 h). • Curso "**Entrenamiento en habilidades socio-emocionales que mejoran las relaciones interpersonales".** PDI (20 h). • Curso **"Entrenamiento en habilidades de liderazgo y gestión de conflictos**". PDI (30 h). • Curso **"Liderazgo".** PAS (Jefes de Servicio)	
	• *Nº 12: Elaboración y difusión de la declaración de Principios en Materia de Acoso. Elaboración y difusión del Código Ético de la Empresa (Declaración de Gerencia y Rector).* **Publicado en Web la Política de PRL y el protocolo de acoso.** Recogido en la Política de Prevención de Riesgos Laborales de la UJA (aprobado por Consejo de Gobierno de 15/03/2004) y en el protocolo de actuación ante la violencia psicológica en el trabajo (aprobado por Consejo de Gobierno de 23/09/2004).	
	Nº 13: Divulgar a través de los sistemas de comunicación de la organización la existencia del Protocolo de actuación ante la violencia psicológica en el trabajo.	

	EVALUACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	PROCEDIMIENTO ACOSO
	Publicado en la página Web PRL	
	Nº 21 y 22: Valoración del desempeño profesional: *o Establecer objetivos alcanzables para la mayoría de los trabajadores.* *o Establecer sistemas de mejora de competencias y habilidades.* Realización por parte del Servicio de personal de la **Evaluación del desempeño**. 2009, 2011 y 2013	
2012	**3 actuaciones**	**0 actuaciones**
	Nº 4: Formación en Gestión del Estrés. • Curso **"Gestión del Estrés",** 2 ediciones PAS (20 h)	• 0 actuaciones • **Modificación del protocolo de actuación sobre violencia psicológica en el trabajo**. Denominación actual: "Procedimiento de gestión preventiva de los conflictos vinculados a situaciones de acoso laboral en el trabajo". **Aprobado CSS 12/11/2012**
	Nº 12: Elaboración y difusión de la declaración de Principios en Materia de Acoso. Elaboración y difusión del Código Ético de la Empresa (Declaración de Gerencia y Rector). **Publicación en web del procedimiento** de gestión preventiva de los conflictos vinculados a situaciones de acoso laboral en el trabajo". Aprobado CSS 12/11/2012.	
	Nº 13: Divulgar a través de los sistemas de comunicación de la organización la existencia del Protocolo de actuación ante la violencia psicológica en el trabajo. **Publicación en web del nuevo protocolo**, cuya denominación actual es "Procedimiento de gestión preventiva de los conflictos vinculados a situaciones de acoso laboral en el trabajo". Publicado en la página Web PRL	
2013	**6 actuaciones**	**0 actuaciones**
	• *Nº 3: Formación Específica en Riesgos Psicosociales.* • *Nº 4: Formación Específica en Gestión del Estrés.* Cursos realizados: • Curso "**Gestión del Estrés",** 2 ediciones PAS (20 h) y una edición PDI (30 h). • Curso **"Evaluación de Riesgos Psicosociales**", 5 ediciones PAS y PDI (2 h). 122 alumnos. 20, 21 y 22 de Noviembre de 2013	• 0 actuaciones • **Aprobación por Consejo de Gobierno de fecha 30/04/2013 del "Procedimiento de gestión preventiva de los conflictos vinculados a situaciones de acoso laboral en el trabajo".**

	EVALUACION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	PROCEDIMIENTO ACOSO
	Nº 10: Medidas preventivas propuestas por el Grupo de Trabajo (Planificación y ejecución) • 12/11/2013: 1ª **reunión de la Comisión de Riesgos Psicosociales** o Estudio del informe de evaluación o Formación en Riesgos Psicosociales • 12/12/2013: 2ª reunión de la Comisión de Riesgos Psicosociales o Establecimiento de la implantación de la planificación o Priorización de evaluaciones específicas en departamentos y servicios	
	Nº 17: Realizar encuestas internas para valorar la implantación de las políticas de promoción y reconocimiento profesional. **Encuesta de clima laboral 2013.**	
	Nº 21 y 22: Valoración del desempeño profesional: *o Establecer objetivos alcanzables para la mayoría de los trabajadores.* Realización por parte del Servicio de personal de la **Evaluación del desempeño. 2009, 2011 y 2013** o *Establecer sistemas de mejora de competencias y habilidades.* **Talleres adaptabilidad al cambio.**	